Resolución D.G.O.C. Nº 921 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017.-"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.----------

Asunción, 28 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017.-"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.**;donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017.-"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.**;conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 28 de Julio del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **TACK S.A.; VIENTO SUR DE IVAN ARCE.; TAPE PYTA S.A.; DON MANUEL DE MANUEL ROMAN.; 2 DE JULIO S.R.L.; CONTIPARAGUAY S.A.; EL CASTILLO S.A.; D&M DE DIEGO RAMOS.; FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Jorge Estigarribia**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica-MSPYBS, el **Abg. Pablo Lezcano**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica-MSPYBS, el **Abg. Hugo Hermosa**, Representante del Hospital de Trauma- Asesoría Jurídica, el **Lic. Rufo Delvalle**, Representante del Hospital de Trauma- Director Administrativo, el **Sr. Luis Sciacca**, Representante del Hospital de Trauma- Jefe de Suministros y la **Abg. Mirtha Ledesma**, Representante de la DSUOC S6 del Hospital de Trauma- MSPYBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de Septiembre del 2017, de

Resolución D.G.O.C. Nº 921 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017.-"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.----------

conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **TACK S.A.; VIENTO SUR DE IVAN ARCE.; TAPE PYTA S.A.; DON MANUEL DE MANUEL ROMAN.; 2 DE JULIO S.R.L.; CONTIPARAGUAY S.A.; EL CASTILLO S.A.; D&M DE DIEGO RAMOS.; FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2.299 de fecha 24 de Abril de 2017, por un monto total de Gs.300.000.000.- (Guaraníes, trescientos millones.-), para el ejercicio fiscal 2017.Rubro 310.El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. Miguel Angel Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.Y.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 921 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2017.-"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2017.- "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.;** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL
1	**TACK S.A.**	5,9,10,16,17 y 87	G. 70.940.000.-
2	**VIENTO SUR DE IVAN ARCE.**	39,40 y 41	G. 50.940.000.-
3	**DON MANUEL DE MANUEL ROMAN.**	2,3,4,7,14,33,36,45,46,51,52,54,55,56, 57,60,61,62,63,65,67,68,69,71,72,73,74,77,80 y 84	G. 872.839.310.-
4	**2 DE JULIO S.R.L.**	8,23,27,28,38,42,43,44,86 y 88	G. 45.944.000.-
5	**CONTIPARAGUAY S.A.**	1	G. 26.247.000.-
6	**FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA.**	66,70,75,76,79 y 81	G. 45.505.000.-
7	**EL CASTILLO S.A.**	6,11,12,13,15,20,21,24,25,26,29,30,31 ,32,34,35,37,47,48,49 y 50	G. 118.596.850.-
8	**D&M DE DIEGO RAMOS.**	18,19,22,58,59,78,82 y 83	G. 139.528.750.-
9	**TAPE PYTA S.A.**	64	G. 7.000.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)			**G.1.377.540.910**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA MIL, NOVECIENTOS DIEZ.----------

Artículo 2° Declarar desierto el **ítem 85.-** , por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 921 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2017.-"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-PLURIANUAL" - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-SUB UNIDAD OPERATIVA S6.-ID Nº 325.245.----------

Artículo 4°Disponer que el **HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.Rubro 310.El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.